EMDUPAR	COMUNICACIÓN EXTERNA	FO-GD-06
		Versión: 02-19-07-11
		Página: 1 de 1

Valledupar, 16 de septiembre de 2026

Señora:
MIRIAM BERTILDA ALVAREZ GARI
Correo electrónico: myrigari@gmail.com
Teléfono: 3008372484
Dirección: Calle 135 No. 1-30 Apto 302
Santa Marta - Magdalena.

ASUNTO: Aceptación de propuesta presentada por **MIRIAM BERTILDA ALVAREZ GARI** identificado con cedula de ciudadanía No. 30.665.190 Expedida en Lorica - Córdoba, con ocasión al proceso de Contratación Directa Empresarial No. 063-2026.

Cordial saludo;

La presente tiene como finalidad comunicarle que su propuesta para el proceso de Contratación Directa Empresarial No. 063-2026, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, REGULATORIO Y CONTRACTUAL DE EMDUPAR S.A. E.S.P.** ha sido seleccionada satisfactoriamente por ajustarse Jurídica, técnica y económicamente a lo que requiere la empresa.

Por tal motivo lo invitamos a que se acerque a la Secretaría General de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., con el fin de firmar y legalizar el contrato respectivo.

VALOR: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($30.428.262), incluido el impuesto del valor agregado IVA (si a este hubiera lugar) y demás impuestos de carácter municipal, departamental y nacionales vigentes al momento de celebración del contrato y costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve.

PLAZO: El plazo de ejecución es de **TRES (3) MESES,** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Atentamente,

ANTONIO RAMÓN NIETO LOPEZ
Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Nelcar Araujo Araujo	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Martha Monsalve Peralta	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial.			